



Resolución de 11 de noviembre de 2025, la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se modifica la de 6 de agosto de 2024, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.

La Resolución de 6 de agosto de 2024, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, establece en su artículo 10.1 las cuantías del crédito presupuestario con cargo al cual se financian los programas de formación que corresponden a cada ejercicio (2024, 2025, 2026 y 2027).

Con el fin de optimizar la aplicación de las cantidades previstas en el citado artículo 10.1 de la convocatoria, resulta necesario transferir la parte del crédito presupuestario asignado al primer plazo de la convocatoria que no se hubiese comprometido en el ejercicio 2024 al segundo plazo previsto en la convocatoria.

Para ello, resulta necesario introducir una nueva disposición adicional en la Resolución de 6 de agosto de 2024 que prevea la anterior reasignación de cuantías.

Con base en cuanto antecede, **RESUELVO:**

1. Modificar la Resolución de 6 de agosto de 2024 introduciendo una nueva disposición adicional con el siguiente texto:

“Disposición adicional novena. Reasignación de la financiación correspondiente al segundo plazo.

Las cuantías del ejercicio 2024 correspondientes al crédito presupuestario a que alude el artículo 10.1 de la convocatoria, de las que no se hubiera dispuesto en dicho ejercicio al resolver las solicitudes presentadas en el primer plazo previsto en el artículo 10.2 de la Convocatoria, podrán destinarse a financiar las solicitudes de subvención que se presenten en el segundo plazo.”

2. La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Madrid, a 11 de noviembre 2025. El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, Gerardo Gutiérrez Ardoy.

